



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

Expte.- 484/2016

Asunto.- Concurso de Anteproyectos para
Intervención en el Parque de La Florida

**ACTA DEL JURADO DEL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA
INTERVENCIÓN EN EL PARQUE DE LA FLORIDA DE CIUDAD RODRIGO**

ACTA DE LA SESIÓN DEL JURADO

En Ciudad Rodrigo, a 14 de julio de 2017

Siendo las 10:00 horas y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen las personas que se relacionan y que componen el Jurado que ha de valorar las propuestas presentadas en el Concurso de ideas a nivel de Anteproyectos convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de la redacción del proyecto de ejecución de intervención en el Parque de la Florida para su recuperación, ordenación e integración con su entorno inmediato.

El Jurado fue designado por la Junta de Gobierno en sesión de 19 de enero de 2017 (Base 11), publicado en el BOP de la provincia nº 55, de 21 de Marzo de 2017 y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento.

Actúa como Presidente D. Juan Tomás Muñoz Garzón, Alcalde de la ciudad, asistiendo como vocales el resto de los miembros que se relacionan y actuando como Secretario el funcionario que suscribe, Carlos A. Hernández Rubio, que con arreglo a las disposiciones legales debe dar fé del presente acto.

A.- CONSTITUCIÓN DEL JURADO

Estando presentes los miembros que se citan, el Jurado queda válidamente constituido de la forma siguiente:

Presidente:

- ✓ D. Juan Tomas Muñoz Garzón, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Vocales:

- ✓ D^a Beatriz Jorge Carpio, Concejala del Grupo municipal Popular.
- ✓ D. Manuel Choya Moreno. Grupo Municipal Izquierda Unida-En Común.
- ✓ D. Joaquín Pellicer Valverde, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.
- ✓ D. Miguel Ángel Manzanera Manzanera, Arquitecto Municipal.
- ✓ D. Pedro Luis Hambria Maté, Arquitecto del Servicio Territorial de Cultura en Salamanca de la Junta de Castilla y León.
- ✓ D. Ángel Herrero Pérez, Arquitecto, Presidente de la Delegación en Salamanca del Colegio Oficial de Arquitectos de León (COAL).
- ✓ D. Dionisio Sánchez Sánchez, Interventor Municipal.

Secretario:

- ✓ D. Carlos A. Hernández Rubio, Secretario del Ayuntamiento.

Por el Presidente del Jurado se declara abierto el acto y se procede con arreglo al Orden del día fijado en la convocatoria.

.../...



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

.../...

B.- ESTUDIO DE LOS ANTEPROYECTOS PRESENTADOS, VALORACIÓN DE LOS MISMOS Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

Constituido el Jurado, por el Sr. Presidente se ordena se procede a realizar las actuaciones y a adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las Bases que rige el Concurso de Anteproyectos y al objeto de que pueda emitirse el fallo del mismo.

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Primero.- Admisión de las propuestas.- Informa en primer lugar el Secretario del Jurado que finalizado el plazo de presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del Concurso se han presentado OCHO (8) proposiciones bajos distintos lemas.

Asimismo por el Secretario se procedió al desembalaje de los paquetes por orden de entrada en el registro, que contienen las propuestas, separando los sobres de identificación de los concursantes (Sobre1), -que se custodian para bajo su responsabilidad y con la obligación de garantizar el anonimato de los participantes-, y dejando los paneles contenidos en el Sobre 2 a disposición del jurado para su examen.

No obstante y con carácter previo, tal y como figura en la Base 13ª,2 el Secretario del Jurado, antes de poner la documentación a disposición de sus miembros, ha colocado sobre el lema de cada respectivo panel, hojas de la Memoria y demás documentación respectiva presentada otro lema compuesto por dos números ordinales que oculta el anterior y que sirva como número de anonimato. La documentación obrante en formato CD no se facilita a los miembros del Jurado dada la imposibilidad de garantizar el anonimato de las propuestas.

El lema presentado por el respectivo concursante ha sido sustituido por otro designado por quien suscribe la presente Acta, de dos números ordinales, para preservar el anonimato de los participantes:

- ✓ Los lemas asignados van desde el número 10 hasta el número 17.

Se ha comprobado que todas las proposiciones contienen los documentos exigidos como mínimos en las Bases del Concurso por lo que el Jurado tiene por admitidos los ocho Anteproyectos presentados.

Finalmente, el Secretario hace entrega a los miembros del Jurado del respectivo contenido del Sobre 2 y que se exponen de forma conjunta en el Salón de Plenos para su estudio.

Los miembros del Jurado estudiarán y evaluarán el contenido de los Anteproyectos en base a los criterios de adjudicación y emitirán el dictamen que proceda.

Segundo.- Valoración de los Anteproyectos.- Como mecánica de trabajo se acuerda ir analizando de forma individualizada las propuestas presentadas y admitidas conforme a las bases del concurso y de acuerdo con los criterios establecidos para luego una exposición en común.

Tras el primer examen previo se exponen los puntos de vista de cada miembro del Jurado y se procede a un intercambio de opiniones volviéndose a examinar más a fondo los Anteproyectos.

A continuación el Jurado procede a seleccionar el anteproyecto en base a los criterios objetivos de adjudicación que constan en la Base 12ª y que son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Contenido estético	35 puntos
Contenido funcional	25 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes (tratamiento y relación con el entorno, etc.).	20 puntos
Economía en el mantenimiento y sostenibilidad	10 puntos
Viabilidad técnica del anteproyecto	10 puntos
TOTAL	100 puntos

La puntuación otorgada a cada respectivo Anteproyecto es el siguiente:

LEMA	CONTENIDO ESTETICO	CONTENIDO FUNCIONAL	OTROS ASPECTOS	ECONOMIA MANTENIMIENTO	VIABILIDAD TECNICA	TOTAL
10	34	23	18	6	9	90 puntos
11	25	22	15	8	8	78 puntos
12	27	22	15	9	9	82 puntos
13	22	10	8	5	7	52 puntos
14	15	20	6	4	6	51 puntos
15	32	25	19	9	9	94 puntos
16	18	20	8	8	8	62 puntos
17	27	12	10	4	7	60 puntos

Tercero.- Seguidamente se clasifican las propuestas por orden decreciente

	Nº ASIGNADO	
1º	15	Primer Premio
2º	10	Segundo premio
3º	12	
4º	11	
5º	16	
6º	17	
7º	13	
8º	14	

El Jurado, partiendo de los criterios objetivos establecidos en las bases, ha tenido en cuenta en su valoración las soluciones que conservan el carácter general del Parque en cuanto a su valor histórico, el carácter patrimonial del jardín y su influencia en la configuración urbana del entorno.

El Jurado, asimismo, subraya de los dos Anteproyecto premiados que resuelven los problemas adecuadamente y conservan mejor su carácter actual, planteando unas soluciones viables y un contenido funcional destacable considerando que el primero de ellos los resuelve más adecuadamente

El tercer proyecto con mayor puntuación, siendo una solución atractiva la que se propone y que ha gustado a los miembros del Jurado plantea demasiadas diferencias con el estado actual del Parque rompiendo demasiado la estructura existente y el concepto del parque.

Por último el Jurado destaca de los tres Anteproyectos con mayor puntuación su alto grado de definición.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

.../...

Cuarto.- A continuación por el Secretario se procede a desvelar el Lema de cada una de las propuestas y el respectivo proponente de las mismas:

	Nº ASIGNADO	LEMA	CONCURSANTE	PUNTOS
1º	15	21AB	D. Emilio Sánchez Gil, de Salamanca	94
2º	10	GM34	Dª Carmen Cienfuegos Bueno, de Badajoz	90
3º	12	21BF	Dª Cándida Martínez Pazos, de A Coruña	82
4º	11	LF17	D. Francisco Díaz Gallego, de A Coruña	78
5º	16	17AG	D. Moisés Gómez Crego, de Salamanca	62
6º	17	CL21	D. Francisco J. Iglesias Barco, de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	60
7º	13	41ÓA	D. Jacinto Mateo Ayuso, de Valladolid	52
8º	14	R2D2	D. Antonio Pérez Solórzano, de Ciudad Rodrigo (Salamanca)	51

En base a los antecedentes y consideraciones expuestos, el Jurado del Concurso, por unanimidad de todos sus miembros acuerda emitir el siguiente DICTAMEN:

PRIMERO.- Otorgar el Primer Premio y proponer la adjudicación del Concurso de Anteproyectos para la intervención en el Parque de La Florida de la ciudad a la propuesta que ha obtenido mayor puntuación, presentada por el Arquitecto D. Emilio Sánchez Gil, de Salamanca.

SEGUNDO.- Otorgar el Segundo Premio a la propuesta presentada por la Arquitecta Dª Carmen Cienfuegos Bueno, de Badajoz.

Elevar la presente Acta a la Alcaldía a los efectos que procedan.

El Presidente da por terminada la sesión, no sin antes agradecer a los presentes su predisposición y acertada elección así como a los concursantes participantes. Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, el Secretario del Jurado, redacta Acta que somete a la firma del Presidente y miembros asistentes.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

Fdo.- Juan Tomás Muñoz Garzón
Fdo.- Beatriz Jorge Camaño

Fdo.- Joaquín Pellicer Valverde
Fdo.- Manuel Choya Moreno
Fdo.- Bronisla Sánchez Sánchez
(Interventor municipal)

Fdo.- Pedro Luis Hombría Maté
(Arquitecto del Servicio Territorial de Cultura en Salamanca de la Junta de Castilla y León)

Fdo.- Ángel Herrero Pérez
(Presidente COA Salamanca)

Fdo.- Miguel Ángel Manzanera
Manzanera
(Arquitecto municipal)

Fdo.- Carlos A. Hernández Rubio
(Secretario del Jurado)